

Acta N.º 1.

Congreso Nacional  
de 1919

# "Cámara de Diputados"

Primera Junta Preparatoria de  
Agosto 7 de 1919

Director: H. Dr. Carlos Andrade Marín

Secretario ad hoc: H. Sr. José G. Cerón V.

Asistentes: 32 H. H. Representantes.

## Sumario:

- I. Se instala la sesión a las 3 y 40 minutos de la tarde.
- II. Designase Secretario ad hoc al H. Diputado Sr. José Gabriel Cerón Varela.
- III. Director de las Juntas Preparatorias nombrase al H. Dr. Carlos Andrade Marín.
- IV. Los H. H. Diputados presentes



pública e indijerun por su utilidad  
que se concuerda quebrantada.

X. Varias peticiones para que los Di-  
putados suplentes de los Principa-  
les que se han excurado por enenari-  
dad, inhabilitados para ejercer la  
funcion legislativa, sean llama-  
dos a integrar la Cámara.  
Resuélvase suceso en las sesiones for-  
males.

XI. Previa convocatoria, fueras una me-  
ta Junta que se levanta a las 10 de la ma-  
ñana, se clausura la sesion a las 6  
y media de la tarde.

I. De acuerdo con el Art. 142 de la Ley de Elecciones y previa la convo-  
catoria respectiva del señor Presidente del Congreso, los siguientes  
señores Diputados se constituyen en Junta Representativa, a las 10 de la ma-  
ñana: señor Emilio Jiménez, Ingeniero y doctor Alfonso Ramos Trivita, por  
Cordoba; doctor Juan Francisco Arce y doctor Rafael Torres, Tambumbilla, por  
Tumbumbilla; doctor Carlos Arce y doctor Manuel, doctor Jorge Villegas (Jefe) y  
señor Miguel Ángel Escobedo H., por Tumbumbilla; señor Enrique Bustamante,  
Le y doctor José Gabriel Jiménez Torres, por Tumbumbilla; señor Alberto Salgado Villacorta,  
por Tumbumbilla; doctor Juan José Arce y doctor Manuel, por Tumbumbilla; doctor  
Ramos A. M., doctor Carlos B. Arce y doctor Enrique Jiménez, por Ho-  
lón; doctor Francisco Manuel Torres y doctor Manuel Ernesto Bermúdez, por  
Cruz; Manuel Antonio Torres, por Cruz; doctor Carlos Alberto Salgado, doc-  
tor Ramón Bermúdez, Manuel L. Bermúdez, Eugenio Jiménez, doctor Juan M. B. y  
señor Juan Bermúdez Jiménez, por Cruz; señor Nelson Rojas, por Cruz; Sr.  
Abelardo J. García, por Cruz; doctor Julio C. Flores, por Cruz; y señor  
Bermúdez Bermúdez Torres, por Tumbumbilla, y, señor Nicolás Bermúdez, por  
Tumbumbilla.

II. La Junta procede a designar, por votación nominal, Secular



Reyes. El presente, lo comunicamos que habiéndose recibido el Cédulo en que se refiere el art. 12.º de la mencionada Ley, y que se ha acordado como Representación Nacional, se comunicó a los señores de aquel cuerpo que debe instalarse el Congreso, a las diez de la noche, en el primer día de sesiones de la Cámara de Diputados.

El Sr. ministro habiendo suministrado a disposición de la Junta Representativa los antecedentes que pudiesen ser necesarios para facilitar las labores de las sesiones parlamentarias.

Cualquiera que fuere el número de concurrentes se instalará en la Junta Representativa y la elección se eligió, para el primer año, al Sr. Director y Secretario.

La Junta Representativa se regirá por el último Reglamento de la Cámara.

Art. 2.º - El Director presidirá a los Diputados concurrentes, conforme al cumplimiento de la Constitución y leyes de la República.

Art. 3.º - Todos los Diputados que no asistieren a las sesiones se considerarán faltantes la primera vez, y en las sucesivas, hasta el Director.

Art. 4.º - La Secretaría tendrá a su cargo de llevar el acta de las sesiones y el Director comparecerá a los asuntos urgentes, tal como se acuerde en las sesiones por sí mismo o los respectivos Gobiernos y Jefes Políticos, y convocará para la segunda y tercera veces, cuando fuere necesario por medio de avisos que se publicarán en los periódicos de la Capital.

Según expresa que, según el art. 1.º del Reglamento, la H. Junta debe proceder a la elección anual de Directores de las Juntas Representativas. Verificada la votación, el resultado es el siguiente:

Por el Sr. Carlos Martínez Marín 22 votos,

Por el Sr. Alberto Valverde Villaverde 1 voto, y

Por el Sr. Manuel S. Fernández Guerrero, 4 votos.

Como el Sr. Director de la H. Junta no obtuvo la mayoría legalmente electa, el Sr. Director de la H. Junta Representativa

Así lo hace la Secretaría y de inmediato comunicó la presente al Sr. Director de la H. Junta Representativa. En los siguientes términos: "Donde, Sr. Dr. Andrés M."

que, cumplido, durante el tiempo que funcionase la Junta Representativa;  
los haberes y otros que le corresponden, y los señores Directores de la Junta  
Representativa (de esta H. Cívica n.º 2.ª) y el Sr. D. ...

II. - Por parte de la Asociación de Secretarios de el, con el Sr. D. ...  
titulado de la H. Cívica n.º 2.ª de Directores.

De conformidad con el Art. 5.º del Reglamento de la Junta, el Sr. D. ...  
de la Junta la función de los señores Diputados presentes, en el término  
"decretos, peticiones, resoluciones, etc. en el presente, de acuerdo de  
1949, los cargos para los que han sido elegidos por el sistema de  
calidad de Representantes de las divisiones provinciales de la República de  
acuerdo con la Constitución y los regios a  
los señores Diputados por la Junta.

El primer Director fue a la Secretaría que se surten a los miembros  
de la Junta Representativa que se encuentran presentes en el momento de  
número actual, habiendo el quórum suficiente para la sesión de  
Día de Hoy.

La Secretaría cumplió el deber del primer Director.

V. - El Sr. D. Cola Barcia

Señor Director:

Mientras la Secretaría cumplió lo previsto en el Art. 5.º que  
se aprovechó el tiempo para fundar a esta H. Junta Representativa  
la Cívica n.º 2.ª de Directores, un problema que es de trascendencia  
para la Junta, en todo el país, problema que, según estoy con-  
sultando, ya lo está tratando la Junta Representativa de la Cívica n.º 2.ª  
y falta cumplir muchas formalidades para que se pueda  
hacer el estudio de la cuestión de las provincias de la Cívica n.º 2.ª  
"obstante", y que se han visto victoriosos de la  
voluntad de los señores Directores, que la Junta Representativa  
de la Cívica n.º 2.ª de Directores debe tener, y que se han  
cumplido con el Sr. D. ... y se han  
hecho posible, el trabajo que se debe hacer para la Cívica n.º 2.ª de

1  
derramados en la vida por el dolor. Como dice antes no hay falta de  
chris fustabros, un muchacho de cinco años fue su primer sale dolor, para lo mismo  
re necesito la vida, uno de hecho para por si acaso la H. Junta Superior,  
Junta de Diputados, tenera a bien recoger una representación que fuese  
re hecha como representante de la Provincia de Montevideo, o por lo que se  
sacare conjuntamente con la Junta Representativa de la Cámara del Sena-  
do, con el objeto de crear, como primer paso en que favorece el Congreso Na-  
cional, fuese llevada una pequeña ayuda a todas estas Provincias, que  
fueron en su tiempo, en cualquier forma, procuras que  
con el Gran Nacional, se hubiese referido de tener una representación  
en de la verdadera importancia de la tragedia que sufre principalmente  
la ciudad de Montevideo y todas las poblaciones afectadas por el mismo  
concomitante sufrimiento, y que se manifieste a la Junta Representativa  
del Senado, realizar una pequeña ayuda con la Junta Representativa de  
esta Cámara, para proporcionar las medidas que se han por tomarlas  
para posibles efectivamente a estas Provincias.

Entra el doctor N. Dato, Montevideo, Diputado por Estofrasi

## El Señor Director.

Con respecto al punto de los de los doctores H. H. Diputados  
presentes en esta Junta Representativa al expresar que ya como miembros  
no como procuras así como también como miembros de la Legislatura, co-  
namos todos dispuestos a prestar toda cooperación posible para que Montevideo  
y todas las poblaciones de las provincias de Montevideo, Estofrasi y  
Chimbombes que han sido afectadas por este terrible flagelo se resurjan  
frente con la ayuda de todos los recursos, aunque, para lo posible, se  
deben hacer los casos: primero, como Diputados procurar dar un apoyo  
masculino a estas poblaciones por medio de una subvención de  
algún porcentaje de muchos otros que si quiera en mínima parte se  
pueda de ayuda a estas poblaciones y, luego, tratándose de la precaria  
situación económica de las ciudades afectadas, el Congreso tendría que  
tratar para una ayuda que sea realmente no solo generosa  
sino que este se pudiese dar la magnitud de la pobreza y

que pervenir a fin que estas publicaciones fueran reconocidas en  
base de esta ley y con la colaboración del Director General de  
esta y sus publicaciones respectivas. Comisionados de esta y sus  
representados en esta Comisión son que, con unánime de esta y sus  
párrafo del Senado. Propone en Proyecto de ley de esta y sus  
en que de un resultado oficial y concreto.

Y. Ingresar al Recurso el doctor Juan Luis Virena, D. Fulgencio San Juan  
y otros.

### El Sr. Comodoro. Cristóbal

Sr. Director:

Con una intima satisfacción se enteramos de que  
buscando entre los H. H. Regulares, en virtud de su ley, cada  
uno de ellos en su servicio público. Como los señores que  
han sido admitidos, especialmente los que, en virtud de  
los cuales me habia formado para ser con el, voy a suministrar de  
suministrar en Secretaría, en forma de Proyecto de resolución para que  
sea considerado por esta Junta Preparatoria.

La Secretaría les el suscrito: Acuerdos, el número que dice.

### La Primera Junta Preparatoria de la H. Cámara de Diputados,

conmovida ante la indignación que causa la República y que ha des-  
truido a las gloriosas Bandas de los señores, fundadas en y blinde-  
radas;

### Resuelve:

- 1.- Que se lleve a los los constructores de los proyectos de ley, en virtud de  
su ley y sus leyes, que, en virtud de, el número de ley, en virtud de  
sus leyes de ley, en virtud de los señores que, en virtud de, y de los  
recursos;
- 2.- Que se lleve, en el oficio de los H. H. Diputados, en virtud de, en  
cualquier estado, de inmediato, el Proyecto de ley que, en virtud de,  
para entregar en las Comisiones respectivas el punto indispensible  
a, en palabras y reconstrucción, el cual, se debe, en virtud de, en el









representantes, el señor Director de escuela que siempre preside, los señores  
maestros, los representantes que se encuentran presentes, y los señores de las  
obligaciones de votar, presentes el día 10 para la sesión ordinaria.

## El Sr. Velazquez

El Director:

Contra que presenta a la Comisión un escrito que se  
de parte del señor D. Esteban de la Cruz que en la manifestación que se  
cualesquiera manera estuviere para la sesión del 10, ya que a la vez  
habido estar a hora la circunstancia, se no ha sido. Se ha acordado que  
la sesión se abra de que se mantenga se encuentre sobre los convenios de la  
ciudad.

VIII. Sea Secretario los siguientes señores:

- a. Del señor Diputado Sr. Juan de los Rios, en que manifiesta que estará  
en Quito el 9 del actual;
- b. Sr. Morales, si es el caso del Diputado Sr. Juan de los Rios y que  
manifiesta que estará en Quito el próximo lunes;
- c. Sr. Quiroga de la misma manera si es el Diputado Sr. Manuel de los Rios  
llamado, en el que manifiesta que estará en Quito el 10 del actual;
- d. Del Diputado Sr. Alvarado de los Rios, en que manifiesta que  
de que se integre a la Comisión el día lunes del actual;
- e. Del Diputado Sr. Juan de los Rios, en que manifiesta que  
debe ser el que sustituya al Sr. Juan de los Rios en la Comisión  
ria, a causa de que los señores no están efectuando su servicio re-  
gular por causa de la enfermedad, sobre la cual se ha acordado que  
no poder involucrase y comunicarse que se encuentre en un terreno  
un ataque, sobre el cual se ha acordado que se manifieste también.  
f. Del Diputado Sr. Juan de los Rios, en que manifiesta que se en-  
cuentra enfermo de su parte y puede autorizar a Sr. Juan de los Rios  
La sesión el 10 del presente mes;
- g. Del Diputado Sr. Juan de los Rios, en que manifiesta que  
que manifiesta que estará en Quito el 10 del actual. Es. Se ha acordado que

Señor Director

El señor D. Juan de los Ríos, de Cuba, ha escrito una memoria de fútila suplantación, el día martes próximo a las diez de la mañana y advierte que se discute con el Reglamento la enmendación de la ley también por la prensa.

El Sr. León B. González

Sr. Director

He visto la petición de la enmendación enviada por el señor Representante de Cienfuegos, y veo que es del caso hacer una distinción en su contenido. Causa a la vez una distinción de carácter del cual podría instruirse o quitar con el objeto de sacar para el Congreso Nacional, caso que es del caso darle las facultades necesarias para este trabajo.

El señor Director indica que lo conveniente sería dirigirse al Ejecutivo a fin de que se facilite la enmendación del poder Ejecutivo. Salte por Cienfuegos.

El Sr. Plaza F.

Sr. Director

Respectivamente, el Sr. Plaza hace relación a una situación en relación a la ley que establece los votos ultramarinos, situación que tratamos en las sesiones de la Cámara de Diputados. En nombre del señor Diputado Acuña se ha presentado la que he en el Sr. Plaza, pero debo manifestar que el proyecto en esta materia, con la excepción de que no se puede concurrir a la Cámara por enmendación en esta y en la prohibición de que tenga que intervenir en un día de los días siguientes, y se ha transmitido el caso de los Sr. Diputados de que se mencione a la Cámara cuando sea posible a cumplir con el deber.

Y. Negroa) La Comisión de cumplir en comisión ante el Sr. Senado

El Sr. Cevallos Roldán

Se Director:

Sea: H. Cámara del Senado en Junta Representativa  
relativo al pedido de la Subcomisión y respecto del asunto en que la  
señalada fue mi, al punto del punto Director manifestado que, como  
señalado, manifestamente lo dice el H. Congreso del Senado;  
de parte que allí ha sido reconocido un punto que se ha manifestado en  
una resolución y se menciona en un documento que ha sido en  
que participa el punto en la Comisión de Inspección.

En Presidencia agrada ser por medio de la presente Comisi  
sionador.  
El Sr. Will

Se Director

Mr. Señalado manifiesta que el deseo de la Comisión del  
Senado es que la resolución por la Comisión correspondiente para las  
Subcomisión de puntos Comités; de manera que, como se pide, se debe  
para el proyecto transformado y en adelante, la Comisión que se pide  
y la resolución ha sido tomada por iniciativa de la Junta Representativa y  
El punto Director viene la motivación y no manifiesta la Comisión.

VIII. En este momento cubra una Comisión del H. Congreso constituida  
por los H. H. Julio González, Antonio, Julio, Manuel, Antonio y Pedro  
Antonio.

El Sr. Salem

Se Director:

Sea: H. Cámara del Senado, no ha sido legítimo para que  
presentamos un cordial saludo a la H. Cámara de Inspección y  
el favor de que los trabajos parlamentarios de hoy se continúen  
con siempre bajo el signo positivo beneficio para la Patria colombiana  
y a la que para que se manifiesta a la H. Cámara de Inspección  
por el Senado que hace un momento acaba de ser leído  
por un punto manifiesto de la Comisión de Inspección en la Cole  
gisladora. Me permito manifestar de fraternidad como siempre, por medio  
algunos, me lo que, por el punto, en los trabajos Comisi.



... a mejorar la ... de ...  
... no ... las ... que ...  
... los ... en ...  
... la Junta ... de ...  
... con el objeto de ... la ...  
... en ... la Junta ...  
... de la ... por ...  
... a la ... en ...  
... concepto de ... en efecto, el ...  
... que ... de ...  
... la ... en ...  
... la ... y ...  
... que ... por ...  
... que tiene que ...  
... el ... a la ...  
... la ... un ...  
... en ...  
... de ... la Junta ...  
... a la ...  
... el ... de que ...  
... de ... de ...  
... que ... la ...  
... la Junta ...  
... en ...  
... que ...  
... de ...  
... de ...  
... con el ... la ...  
... que ...



... que la tal... y...

... y en la...

# Las Juntas Preparatorias de las H. H. Camaras del Senado y Diputados.

... por la terrible...

## Resuelve:

1.º Que se...

2.º Que se...

3.º Que se...

4.º Que se...

... en la...

El Director de las Juntas Preparatorias de la H. H. Camara del Senado,  
D. ...

El Director de las Juntas Subordinadas  
de la H. Cámara de Diputados

J. D. Carlos Anacleto Larrea

El Secretario por hoc de  
Diputados

El Secretario por hoc del  
Senado

J. Jaime Chaves Treviño

J. D. José Gabriel Jordán Larrea

18. El Sr. Vela Suárez

Sr. Director

Teniendo presente, que en 1901 el Sr. Vela Suárez  
en el punto de que la Cámara de Diputados nombra una Co-  
misión para que se acuda a la casa del señor Vicepresidente  
de la República para que se requiera por su salud y exprese los ser-  
vicios de esa Cámara por su pronta memoria.

El Sr. Director plega para esta Comisión a los Sr. Sr.  
doctor Salazar, doctor Vela Suárez y señor Francisco Burgo.

Siendo, el mismo Sr. Director informó a la H. Junta que  
el servicio de gravedad ha pasado, pero que el estado general de la  
salud del Sr. Vicepresidente es todavía débil.

19. El Sr. Cevallos Hidrobo

Sr. Director

Habiendo sido declarada urgente una de las causas  
por la Cámara de Diputados, plega que se llame para que se  
que esta Cámara al Sr. García Blasco, por ser el suplente de aquella  
causa.

El Sr. Director expresa que este llamamiento debe tenerse  
en la primera Sesión formal de la H. Cámara de Diputados.

El Sr. Ochoa

Sr. Director

En igual momento se llama a la Representación del  
Sr. Ochoa por el Sr. Diputado Sr. Ochoa en punto de

... ..

... ..

### El Sr. Cede Barcia

de Quintero

... ..

### El Sr. Salacios

de Quintero

... ..

### El Sr. Will

de Quintero

... ..

El Sr. Director, anuncia que en las próximas sesiones de la  
Comisión de la Cámara de Diputados se tratará de la ley de

El Sr. Corralles N.

Sr. Director:

Se acuerda con un mandato de cumplimiento a la  
la Subcomisión de la Comisión de la Cámara de Diputados para  
la justificación de las cuentas de la Cámara. En el caso  
que se planteara, hay dos situaciones perfectamente claras y  
claras. La primera, pública y notoria, es que la ley de  
claridad, en cuanto a la cuenta, en consecuencia, a la  
Cámara, por aquel mandato que se emitió, se reformó. Por  
mayor al presente, a fin de que se vea la cuenta que se emite  
vacante. Cuando en materia del presente procedimiento legalmente es  
tabiendo se llega a haber el caso de la vacante, y con esta  
de situación, la Cámara de Diputados y la Subcomisión de la  
una palabra, con la aceptación o rechazo del informe que se  
se haga la Cámara. De suerte que no se debe un informe a la  
propiedad que se vea de tener los Sr. Diputados que se  
han presentado en la palabra respecto de este punto.

El Sr. Sr. Maldonado

Sr. Director:

Yo también me opongo a la moción del Sr. Corralles, por  
que es pública y notoria que existe un caso de suspensión respecto a  
el punto. El punto de si está bien o mal hecha esta declaración  
cuya cuestión que solo resuelve la Cámara de Diputados, conforme a  
su Reglamento. Por lo mismo, en caso de que se dé cuenta al  
público del Sr. Corralles N., ya que ellos tomarán una parte  
de la resolución tomada por el Sr. Consejo de Estado por lo mismo, es  
ley en contra del punto del Sr. Corralles N.

El Sr. Sr. Maldonado

Mr. Director:

Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion.

El Sr. Colsa B.

Sr. Director:

Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion. Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion.

El Sr. Director manifiesta que no se facultara de la de  
recepcion resolver el asunto a favor de los mencionados, hecho indica  
que no se lancara en la causa.

El Sr. Cevallos H.

Sr. Director:

Sugiero que mejor seria dejar este asunto fuera de causa,  
de la primera por no haberse formulado.

El Sr. Ochoa

Sr. Director:

Como a mi respecto no se ha opuesto nada, tanta  
vez que es absolutamente clara la situacion del Sr. Crespo de  
Lara, me voto en que se llame al presente.

Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion.

El Sr. Romo Garza

Sr. Director:

Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion. Respetuosamente, le explico lo mismo que pedia de  
parte del Sr. Lora. Su devocion.

¿Esper? No modo que es una materia que tiene que fluctuar en el  
movimiento de la Comisión, como se halla referida en el artículo  
de la Comisión de Defensores, sobre la sucesión uniforme que presenta  
la Comisión, de Decanos y Profesores, sobre el punto de unirse  
con la resolución del H. Consejo de Estudios. Pero luego, esta re-  
suelta puramente interinca, sino que entiendo, se va también a  
sustentar la petición suscrita por el H. V. sobre respecto a la sucesión  
del H. Defensor Gregorio Rodríguez, por que suscritos, sobre esta resolución  
de Consejo de Estudios

El Sr. Director.

Ha Junta Representativa ha presentado que me le envía.  
Se a ella tratar sobre este punto, como se la Comisión de Defensores  
por cuando se halla legitimado, sobre el punto

El Sr. V. de la S. (V. de la S.)

Sr. Director:

Congo la misma opinión, que la del H. Consejo Dis-  
pita, ya que, ciertamente, el Consejo de Estudios, sobre las pro-  
piedades, con la circunstancia de que la misma se refiere a una  
calificación y la otra se refiere a la naturaleza jurídica del fa-  
cto del Consejo de Estudios, no cambia respecto de una y otra, peti-  
ción; de modo que se la Junta ha resuelto que sea la Comisión  
la que canjee y modifique la petición relativa al Sr. V. de la S.  
opina Esper, igual, puede ser que por la petición, sobre  
esta la misma Comisión. Pero hay algunos que es enteramente  
lo presento y es el presente, se la resolución del primer Defensor José  
González Martínez por estas razones: no es una buena idea  
Estados Unidos. En este caso se cree que hay que favorecer a la  
al D. de la S. por que la Representativa se. Es. No, se halla en  
falta hasta el 10 de Agosto

V. Turnosa al Recinto el doctor Gregorio Rodríguez, Defensor  
por la Comisión del Club.

14  
51. Que como en la Disposición la Secretaría del Art. 4.º del  
dicho Reglamento debe ser de la H. Cámara de Diputados, se ha  
lido a la convocatoria sin que en la forma que debe ser, se  
a una única Junta Representativa, después de lo cual el primer Di-  
rector clausura la Sesión a las cuatro y cuarto de la tarde, con-  
currió a los señores diputados presentes por el siguiente orden.  
Requiere el primer secretario, a las diez de la mañana.

El Secretario as hec  
Lede. J. Navarro.

El Director  
Calle Ciudad. Marín.